

**Grupo Financiero GMG, S.A.**  
**Estados Financieros Intermedios (no auditados)**  
**Al 30 de junio de 2023 y 2022, incluye diciembre de**  
**2022.**

**Estados financieros**

Estado de situación financiera..... 3

Estado de resultados integral ..... 4

Estado de cambios en el patrimonio neto..... 5

Estado de flujos de efectivo ..... 6

Notas a los estados financieros..... 7-20

## GRUPO FINANCIERO GMG, S.A.

### ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022, INCLUYE DICIEMBRE DE 2022 (Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	Junio 2023	Diciembre 2022	Junio 2022
<b>ACTIVO</b>				
<b>Disponibilidades</b>	4	¢ 83 665 743	¢ 97 671 442	¢ 105 378 418
Efectivo		100 000	100 000	100 000
Entidades financieras del exterior		83 565 743	97 571 442	105 278 418
<b>Participaciones en capital de otras empresas (neto)</b>	5	<u>42 955 874 160</u>	<u>40 417 895 570</u>	<u>38 029 461 994</u>
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>		<u>¢ 43 039 539 902</u>	<u>¢ 40 515 567 012</u>	<u>¢ 38 134 840 412</u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>				
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>		¢ -	¢ 6 019 900	¢ -
Otras cuentas por pagar diversas		-	6 019 900	-
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>		<u>¢ -</u>	<u>¢ 6 019 900</u>	<u>¢ -</u>
<b>PATRIMONIO</b>				
<b>Capital social</b>	6-a	¢ 36 188 468 638	¢ 36 188 468 638	¢ 36 188 468 638
Capital pagado		36 188 468 638	36 188 468 638	36 188 468 638
<b>Aportes patrimoniales no capitalizados</b>		<b>1 296 930 000</b>	<b>96 930 000</b>	<b>96 930 000</b>
Aportes para incrementos de capital		1 200 000 000		
Donaciones y otras contribuciones no capitalizables		96 930 000	96 930 000	96 930 000
<b>Ajustes al patrimonio otros resultados integrales</b>		<b>848 991 515</b>	<b>848 991 515</b>	<b>848 991 515</b>
Reservas		1 040 824 451	1 040 824 451	945 077 268
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		2 334 332 509	(140 845 915)	(140 845 915)
Resultado del periodo		1 329 992 790	2 475 178 424	196 218 907
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>		<u>43 039 539 902</u>	<u>40 509 547 112</u>	<u>38 134 840 412</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u>¢ 43 039 539 902</u>	<u>¢ 40 515 567 012</u>	<u>¢ 38 134 840 412</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

\_\_\_\_\_  
Eduardo Fallas H.  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Alonso Chaves R.  
Contador General

\_\_\_\_\_  
Jimmy Vega Madriz  
Auditor Interno

## GRUPO FINANCIERO GMG, S.A.

### ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS INTEGRAL PARA EL PERÍODO AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

		Junio	Junio
	Nota	2023	2022
<b>Ingresos financieros</b>			
Por ganancia por diferencias de cambio y UD	2b	¢ 4 067 764	¢ 7 004 766
<b>Total de ingresos financieros</b>		<u>4 067 764</u>	<u>7 004 766</u>
<b>Gastos financieros</b>			
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	2b	¢ 12 053 563	¢ -
<b>Total de gastos financieros</b>		<u>12 053 563</u>	<u>-</u>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<u>(7 985 800)</u>	<u>7 004 766</u>
<b>Otros ingresos de operación</b>			
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas	2e, 5	1 337 978 589	707 857 485
<b>Total otros ingresos de operación</b>		<u>1 337 978 589</u>	<u>707 857 485</u>
<b>Otros gastos de operación</b>			
Por comisiones por servicios		-	18 793
Por pérdida por participaciones de capital de otras empresas	5	-	518 624 551
<b>Total otros gastos de operación</b>		<u>-</u>	<u>518 643 344</u>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>		<u>1 329 992 790</u>	<u>196 218 907</u>
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>		<u>1 329 992 790</u>	<u>196 218 907</u>
<b>RESULTADO DEL PERÍODO</b>		<u>1 329 992 790</u>	<u>196 218 907</u>
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO</b>		<u>¢ 1 329 992 790</u>	<u>¢ 196 218 907</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Eduardo Fallas H.  
Representante Legal

Alonso Chaves R.  
Contador General

Jimmy Vega Madriz  
Auditor Interno

## GRUPO FINANCIERO GMG, S.A.

### ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO PARA EL PERÍODO AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizables	Ajustes al patrimonio otros resultados integrales	Reservas	Resultados acumulados periodos anteriores	Total
Saldo al 1 de enero 2022		₡ 36 188 468 638	₡ -	₡ 848 991 515	₡ 945 077 268	₡ (218 086 431)	₡ 37 764 450 990
Resultado integral total del año						196 218 907	196 218 907
Cambios en políticas contables NIFF 16		-	96 930 000	-	-	77 240 515	174 170 515
<b>Saldo al 30 de junio de 2022</b>	<b>6</b>	<b>₡ 36 188 468 638</b>	<b>₡ 96 930 000</b>	<b>₡ 848 991 515</b>	<b>₡ 945 077 268</b>	<b>₡ 55 372 991</b>	<b>₡ 38 134 840 412</b>
Saldo al 1 de enero 2023		₡ 36 188 468 638	₡ 96 930 000	₡ 848 991 515	₡ 1 040 824 451	₡ 2 334 332 508	40 509 547 112
Resultado integral total del año						1 329 992 790	1 329 992 790
Aportes para incrementos de capital		-	1 200 000 000	-	-	-	1 200 000 000
<b>Saldos al 30 de junio de 2023</b>	<b>6</b>	<b>₡ 36 188 468 638</b>	<b>₡ 1 296 930 000</b>	<b>₡ 848 991 515</b>	<b>₡ 1 040 824 451</b>	<b>₡ 3 664 325 298</b>	<b>₡ 43 039 539 902</b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

\_\_\_\_\_  
Eduardo Fallas H.  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Alonso Chaves R.  
Contador General

\_\_\_\_\_  
Jimmy Vega Madriz  
Auditor Interno

## GRUPO FINANCIERO GMG, S.A.

### ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA EL PERÍODO AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	Junio 2023	Junio 2022
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultados del período		¢ 1 329 992 790	¢ 196 218 907
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>			
Participación en el capital de otras empresas		(1 337 978 589)	(189 232 934)
<b>Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)</b>		<b>(6 019 900)</b>	
Obligaciones a la vista y a plazo			
Otras cuentas por pagar y provisiones		(6 019 900)	-
<b>Flujos netos de efectivo provistos por (usados en) las actividades de operación:</b>		<b>(14 005 700)</b>	<b>6 985 973</b>
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Otras contribuciones no capitalizables		-	96 930 000
<b>Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de inversión</b>		<b>-</b>	<b>96 930 000</b>
<b>Variación neta en efectivo y equivalentes</b>		<b>(14 005 700)</b>	<b>103 915 973</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del año</b>		<b>97 671 442</b>	<b>1 462 445</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del período</b>	<b>4</b>	<b>¢ 83 665 743</b>	<b>¢ 105 378 418</b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Eduardo Fallas H.  
Representante Legal

Alonso Chaves R.  
Contador General

Jimmy Vega Madriz  
Auditor Interno

# GRUPO FINANCIERO GMG, S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

---

### 1. ENTIDAD QUE REPORTA

- a. **Domicilio y Forma Legal** - Grupo Financiero GMG, S.A. (la Compañía) es una compañía costarricense constituida el 13 de noviembre de 2009 bajo las Leyes de la República de Costa Rica, por un plazo de 99 años.
- b. **País de Constitución** - El Grupo Financiero GMG, S.A., se constituyó de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica.
- c. **Naturaleza de las Operaciones y sus Actividades Principales** - Grupo Financiero GMG, S.A. es una compañía costarricense constituida bajo las Leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es ser la tenedora de las acciones de sus subsidiarias, está regulada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Al 30 de junio de 2023, la compañía es propietaria de las siguientes entidades que fueron constituidas de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica:

Subsidiarias	Porcentaje de Participación
Financiera Monge S.A.	100%
GMG Servicios Costa Rica S.A.	100%

- d. **Número de Sucursales y Agencias** - Grupo Financiero GMG, S.A. no posee sucursales ni agencias.
- e. **Número de Cajeros Automáticos** - Grupo Financiero GMG, S.A. no posee cajeros automáticos.
- f. **Dirección del Sitio Web** - Su dirección electrónica es [www.financieramonge.com](http://www.financieramonge.com)
- g. **Número de Colaboradores al Final del Año** - Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Grupo no posee colaboradores.

El domicilio legal del Grupo Financiero GMG, S.A. es el Oficentro Multipark, Guachipelín de Escazú, San José.

## 2. BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Declaración de Conformidad** - Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

**Bases de Medición** - Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico.

a. **Moneda Funcional y de Presentación** - Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF y por SUGEF. De igual manera, de acuerdo con la regulación vigente los estados financieros se preparan bajo el supuesto que la moneda funcional de la Financiera es el colón costarricense.

b. **Moneda Extranjera** -

- **Transacciones en Moneda Extranjera** - Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del estado de situación financiera, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.
- **Unidad Monetaria y Regulaciones Cambiarias** - A partir del 2 de febrero de 2015, el Banco Central de Costa Rica estableció un régimen cambiario de flotación administrada. En este régimen, el Banco Central permite que el tipo de cambio sea determinado libremente, pero se reserva la posibilidad de participar en el mercado cambiario con el fin de evitar fluctuaciones violentas en el mismo. Anterior a esa fecha, utilizaba un sistema de bandas; en el cual se definía un tipo de cambio piso y techo; que se modificaban de acuerdo con las condiciones financieras y macroeconómicas del país.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, ese tipo de cambio se estableció en ¢543.13 y ¢549.48 por US\$1.00 para la compra y venta de divisas, y de ¢684.76 y ¢692.25 por US\$1.00 para la compra y venta de divisas respectivamente.

- **Método de Valuación de Activos y Pasivos** - Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢549.48 por US\$1,00 y de ¢692.25 por US\$1,00.

## *Activos y Pasivos Financieros -*

- **Reconocimiento** - Inicialmente, la Compañía reconoce los préstamos y avances, depósitos e instrumentos de deuda emitidos en la fecha que se originaron. Las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas a la fecha de negociación en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos y pasivos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que la Compañía se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.
- **Clasificación** - Efectivo y Equivalentes de Efectivo - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye documentos y dinero disponible, y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de dos meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, los cuales son usados por la Compañía en la administración de sus compromisos de corto plazo.

El efectivo y equivalente de efectivo se reconocen en el estado de situación financiera al costo amortizado.

- **Medición** - Los instrumentos financieros se miden inicialmente al costo, que incluye los costos de transacción. Posterior al reconocimiento inicial, todos los activos disponibles para la venta se miden al valor razonable, incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, así como las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo (amortizado), menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

- **Principios de Medición del Valor Razonable** - El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.
- **Ganancias y Pérdidas en Mediciones Posteriores** - Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.
- **Dar de Baja los Instrumentos Financieros** - El reconocimiento de un activo financiero se reversa cuando la subsidiaria pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos dejan de reconocerse cuando se liquidan.

- **Deterioro de Activos Financieros** - A la fecha del estado de situación financiera, los activos financieros que se registran al costo o a su costo amortizado, son revisados por la Compañía, para determinar si hay evidencia objetiva de deterioro.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados integral. Si en un período subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro se disminuye y la disminución se puede vincular objetivamente a un evento ocurrido después de determinar la pérdida, ésta se reversa y su efecto es reconocido en el estado de resultados integral.

- c. **Efectivo y Equivalentes de Efectivo** - La Compañía considera efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista e inversiones a plazo cuyo vencimiento desde la fecha de adquisición es menor a dos meses.

- d. **Participación en Otras Empresas** -

**Inversiones en Subsidiarias** - Las subsidiarias son aquellas compañías controladas por la Compañía donde existe control y poder directo o indirecto, para definir las políticas financieras y operativas de las compañías, para obtener beneficios de estas actividades. La compañía realiza la medición de las inversiones en subsidiarias usando el método de participación patrimonial, con el fin de cumplir con los lineamientos regulatorios.

- e. **Reserva Legal** - La reserva legal ha sido registrada para cumplir con el artículo 143 del Código de Comercio de Costa Rica, que dispone destinar un 5% de las utilidades líquidas de cada ejercicio para la formación de esta reserva, hasta que ésta alcance el equivalente al 20% del capital.

- f. **Ingresos y Gastos por Intereses** - Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado separado de resultados integrales sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo de los instrumentos financieros.

- g. **Impuesto sobre la Renta** -

**Corriente** - El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del estado de situación financiera y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

**Diferido** - El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo con el método pasivo del estado de situación financiera. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización. Al 30 de junio de 2023, la Compañía no mantiene registrado ningún activo o pasivo por impuesto sobre la renta diferido, como compañía controladora individual.

- h. **Utilidad Básica por Acción** - La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el año.
- i. **Uso de las Estimaciones** - La Administración de la Compañía ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados con activos y pasivos y la revelación de pasivos contingentes, al preparar estos estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de tales estimaciones.
- j. **Transición a Normas Internacionales de Información Financiera** - El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de marzo de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

- **Norma Internacional de Contabilidad No.7: Estado de Flujos de Efectivo** - El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- **Norma Internacional de Contabilidad No.8: Estimaciones Contables** - Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

La NIC 8 establece que en la medida que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el período en que tiene lugar el cambio, por lo que se puede presentar la necesidad de realizar cambios de manera retrospectiva.

Sin embargo, el CONASSIF en el “*Reglamento de Información Financiera*” estableció que todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del período.

- **Norma Internacional de Contabilidad No.12: Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias** - De acuerdo con el “*Reglamento de Información Financiera*”, las entidades reguladas deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes.

En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- Registrar contra resultados del período en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

- **Norma Internacional de Contabilidad No.16: Propiedad Planta y Equipo** - De acuerdo con lo establecido por el CONASSIF en el Reglamento de Información Financiera, con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación. Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

A diferencia a lo anterior, la NIC 16 brinda la libertad a la entidad para realizar la elección como política contable del modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.

En el momento en que se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

- **Norma Internacional de Contabilidad No.21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera** - El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial “colón costarricense”.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

- **Norma Internacional de Contabilidad No.27: Estados Financieros Consolidados y Separados** - En aplicación de la NIC 27 “*Estados financieros separados*”, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 “*Inversiones en asociadas*” y negocios conjuntos la entidad regulada con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Textualmente la NIC 27 ha establecido que cuando una entidad elabore estados financiero-separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- Al costo
- De acuerdo con la NIIF 9; o
- Utilizando el método de la participación

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados de acuerdo con la normativa establecida en “*Reglamento de Información Financiera*”. La NIIF 10 “*Estados Financieros Consolidados*” requiere la presentación de estados financieros consolidados de una entidad que controla una o más entidades distintas. Esta misma norma establece condiciones bajo las cuales una entidad no necesita presentar estados financieros consolidados, sin embargo, no cumple con las mismas.

- **Norma Internacional de Contabilidad No.34: Información Financiera Intermedia** - El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 “*Presentación de Estados Financieros*”, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

- **Norma Internacional de Contabilidad No.38: Activos Intangibles** - El CONASSIF ha determinado en su nueva normativa que, tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar. Lo anterior se encuentra de acuerdo con la NIC 38, sin embargo, también establece la posibilidad de contabilizar por su valor razonable, contemplando de igual manera la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido.

La alta gerencia del ente supervisado debe establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para determinar si un activo intangible con vida útil indefinida se ha deteriorado; para la comprobación respectiva comparará su importe recuperable con su valor en libros, esa comparación debe hacerse cuando exista algún indicio de que el valor del activo podría haberse deteriorado o, al menos, con una periodicidad anual. Esta disposición aplica, igualmente, para la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el estado de situación financiera como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

- **Norma Internacional de Información Financiera No.9: Instrumentos Financieros** - La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:
    - i. El valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
    - ii. La ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del período, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.
  - Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
  - Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.
- **Norma Internacional de Contabilidad No.8: Materialidad y Errores Contables** - La entidad, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.
  - **Norma Internacional de Información Financiera No.13: Valor Razonable - Activos Financieros y Pasivos Financieros Relacionados con Riesgos de Mercado o Riesgo de Crédito de la Contraparte** - La valoración a valor razonable de las carteras de activos financieros y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.
  - **Otros Aspectos - Reservas** - Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

### 3. ACTIVOS CEDIDOS EN GARANTÍA O SUJETOS A RESTRICCIONES

La Compañía no posee activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones.

### 4. DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades se detallan como sigue:

	<b>Junio 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>	<b>Junio 2022</b>
Efectivo en caja y bóveda	¢ 100 000	¢ 100 000	¢ 100 000
Depósitos a la vista en entidades del exterior	<u>83 565 743</u>	<u>97 571 442</u>	<u>105 278 418</u>
	<u>¢ 83 665 743</u>	<u>¢ 97 671 442</u>	<u>¢ 105 378 418</u>

### 5. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS

La Compañía mantiene participación al 30 de junio de 2023 y 2022, en las siguientes entidades:

	<b>Junio 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>	<b>Junio 2022</b>
Inversión patrimonial en subsidiarias:			
Financiera Monge S.A.	¢ 24 682 686 446	¢ 23 740 281 479	¢ 22 533 195 312
GMG Servicios Costa Rica S.A.	<u>18 273 187 713</u>	<u>16 677 614 092</u>	<u>15 496 266 682</u>
	<u>¢ 42 955 874 160</u>	<u>¢ 40 417 895 570</u>	<u>¢ 38 029 461 994</u>
	<b>Junio 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>	<b>Junio 2022</b>
Ganancia o (pérdida) por periodo por participación en subsidiarias			
Financiera Monge S.A.	¢ 942 404 968	¢ 1 914 943 652	¢ 707 857 485
GMG Servicios Costa Rica S.A.	<u>395 573 622</u>	<u>662 722 859</u>	<u>(518 624 551)</u>
	<u>¢ 1 337 978 589</u>	<u>¢ 2 577 666 510</u>	<u>¢ 189 232 934</u>

Los estados financieros resumidos de la subsidiaria Financiera Monge, S.A. al 30 de junio de 2023 y 2022, se presentan a continuación:

<b>Financiera Monge S.A.</b>	<b>Junio 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>	<b>Junio 2022</b>
Activos totales	¢ 137 177 393 938	¢ 121 285 127 307	¢ 108 323 666 383
Pasivos totales	<u>112 494 707 492</u>	<u>97 544 845 829</u>	<u>85 790 471 071</u>
Total patrimonio	<u>24 682 686 446</u>	<u>23 740 281 479</u>	<u>22 533 195 312</u>
Porcentaje de participación	100%	200%	100%
Participación de la Compañía	<u>24 682 686 446</u>	<u>47 480 562 958</u>	<u>22 533 195 312</u>
Resultado integral total del período	942 404 968	1 914 943 652	707 857 485
Porcentaje de participación	100%	100%	100%
Participación de la Compañía	<u>942 404 968</u>	<u>1 914 943 652</u>	<u>707 857 485</u>

Los estados financieros resumidos de la subsidiaria GMG Servicios Costa Rica, S.A. al 30 de junio de 2023 y 2022, se presentan a continuación:

<b>GMG Servicios S.A.</b>	<b>Junio 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>	<b>Junio 2022</b>
Activos totales	76 644 022 224	76 375 449 277	46 013 044 954
Pasivos totales	<u>58 370 834 511</u>	<u>59 697 835 186</u>	<u>30 516 778 272</u>
Total patrimonio	<u>18 273 187 713</u>	<u>16 677 614 092</u>	<u>15 496 266 682</u>
Porcentaje de participación	100%	100%	100%
Participación de la Compañía	<u>18 273 187 713</u>	<u>16 677 614 092</u>	<u>15 496 266 682</u>
Resultado integral total del año	395 573 622	662 722 859	(518 624 551)
	100%	200%	100%
Participación de la Compañía	<u>¢ 395 573 622</u>	<u>¢ 1 325 445 717</u>	<u>¢ (518 624 551)</u>

## 6. PATRIMONIO

- a. **Capital Social** - Al 30 de junio de 2023 y 2022, el capital social autorizado de Grupo Financiero GMG, S.A. está representado por 36.188.468.638 acciones comunes y nominativas, las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad, con un valor nominal de ¢1 cada acción, para un total de ¢36.188.468.638.

- b. **Utilidad Básica por Acción** - El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas comunes y se detalla como sigue:

		<b>Junio 2022</b>		<b>Junio 2022</b>
Utilidad neta	¢	1 329 992 790	¢	196 218 907
Utilidad neta disponible para accionistas comunes		1 329 992 790		196 218 907
Cantidad promedio de acciones comunes		36 188 468 638		36 188 468 638
Utilidad básica por acción		<u>0,0368</u>		<u>0,0054</u>

## 7. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Debido al método de participación que se utiliza para reflejar el valor de la inversión en el capital de otras empresas (sus subsidiarias), en el caso de Grupo Financiero GMG se considera que el principal riesgo es el de mercado, por variaciones en el valor de la participación en el capital de sus subsidiarias y también, por esta razón está supeditado a los riesgos inherentes a sus subsidiarias.

**Riesgo de Mercado** - El riesgo de mercado es el riesgo asociado a cambios en precios de factores de mercado, tales como tasas de interés, precio de acciones y tipo de cambio, los cuales pueden afectar las utilidades o el valor de las posiciones financieras del Grupo. El objetivo de la gestión de riesgos de mercado es identificar, medir, controlar y monitorear las exposiciones a esos riesgos y mantenerlas dentro de los límites definidos por el Grupo.

Actualmente, Grupo Financiero GMG gestiona los riesgos de mercado con base en la política aprobada por la Junta Directiva para ese efecto.

La Compañía está expuesta a diferentes riesgos, entre los más relevantes se encuentran:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito
- Riesgo cambiario
- Riesgo de legitimación de capitales

La Junta Directiva del Grupo Financiero tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgo de los instrumentos financieros, así como de definir un Código de Gobierno Corporativo en el que se establecen los siguientes comités para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesto el grupo, y de apoyo a este órgano directivo:

- Comité de Riesgo
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Auditoría

- Comité de Nominaciones
- Comité de Remuneraciones

Además, se cuenta con los siguientes comités de apoyo:

- Comité de Activos y Pasivos
- Comité de Crédito
- Comité de Tecnología de Información

Cada uno de los comités cuenta con un reglamento que está normado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Acuerdo SUGEF 16-16 “Reglamento sobre Gobierno Corporativo”; así como lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo del Grupo Financiero GMG, en donde se definen sus responsabilidades, integración, los procedimientos de trabajo y el alcance de sus funciones.

También se mantiene una constante actualización y revisión de las políticas para la gestión de los diferentes riesgos a los que se está expuesta.

El Grupo Financiero GMG está sujeta a las disposiciones del CONASSIF y la SUGEF, quienes emiten normativa relativa a la concentración de riesgos, liquidez y estructura de capital, entre otros.